



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Acta n° 29 - 2019

Sesión ordinaria celebrada por la corporación Municipal de la ciudad de El Paraiso Depto. de El Paraiso, el día viernes once de enero de dos mil diecinueve; presidió en su carácter de alcaldía municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez, con la asistencia del primer vice-alcalde Gerardo Antonio Jarama Jarama; y de los regidores: Norma Alicia Valladares, Emanuel Espinal Bonilla, Armando Antonio Jarama U. Bernada Jarama Jarama, Aurelio Jarama Baca, por ante la secretaría municipal Sara Milia Velazquez de la Cruz que da fe. No haciendo acto de presencia los regidores Kelling Ligeth Valladares con incapacidad por enfermedad y Denia Maritza Estrada con licencia.

- 1° La sesión alcaldía municipal dio por iniciada la sesión.
- 2° Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3° La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda por aprobar la Rendición de cuentas correspondiente al periodo acumulado del cuarto trimestre del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2018, Saldo inicial L. 4.869.684.01, Ingresos recaudados L. 44.876.355.41, Ingresos disponibles L. 49.746.039.42, Gasto Ejecutado L. 46.620.784.97, Saldo al final del Trimestre.



3.125.254.45. para se enviar a las siguientes Instituciones: Secretaría de los Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Dirección General de Fortalecimiento municipal, Tribunal Superior de Cuentas, que consiste en la siguiente documentación: los formularios que se detallan: 01 Ingresos, 02 Egresos por programas, 03 Egresos anulados, 04 Liquidación de Presupuesto, 05 Arqueo Caja General, 06 Arqueo Caja Chica, 07 Tesorería, 08 Control Tributario, 09 Control de Bienes, 10 Proyectos, 11 Estado de Ingresos Egresos, 12 Balance General, 13 Estado de Ingresos y Egresos Comparativos 14 Balance General Comparativos. -

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 4: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: dar por aprobada el presupuesto de Ingresos y Egresos, - que corresponde al cuarto Trimestre del periodo acumulado del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018. presentado por la Señora Alcaldesa municipal Ligia Isabel Lainez Bermudez, detallado así:

Total Presupuesto	Q 92.652.140.76
Ingresos del Periodo	49.746.039.42
Gastos de funcionamiento 54%	25.078.474.76
Inversión 46%	21.542.310.21
Total Ejecutado	46.620.784.97

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 5: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: dar por aprobada el presupuesto de Ingresos y Egresos, que - corresponde al cuarto Trimestre del periodo acumulado del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2018, presentado por la Señora Alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez.



detallado así:

Total Presupuesto

₡ 92.652.116

Ingresos del Periodo

10.882.076.12

Gastos de funcionamiento 45%

6.702.526.83

Inversiones

55%

8.111.460.13

Total ejecutado

14.813.986.96

se autoriza a la Srta. p.m. que certifique el punto de esta.

6º Informe de Proyecciones. IV Trimestre.

Nº	nombre	F. F.	Saldo inicial Trimestre	monto Ejecutado	Saldo Finaliz. Trimestre
1.	Const. cerca perimetral Ere. Ayuntamiento de Hondón Bº Sn. José	F.T.	75.000.00	69.801.25	5.198.75
2.	Const. cerca perimetral Ere. Barrio montaña Reginaldo	F.T.	75.000.00	71.074.25	3.925.75
3.	Const. cerca perimetral Ere. La Libertad El Correo Lydi	F.T.	75.000.00	71.250.00	3.750.00
4.	Finalizar cerca perimetral y cercado Kuisen Calma M. Equiguen. Bº Sn. José	F.P.	64.400.00	58.500.00	5.900.00
5.	Cerca Perimetral C. E. B. J.T.R. Sn. Antonio Conch.	F.T.	100.000.00	95.000.00	5.000.00
6.	Finalizaciones cerca perimetral Ere. J.C. V. Brazo	F.T.	75.000.00	70.960.25	4.039.75
7.	Reconst. Techo Inst. Armonio Martinez Sn. Isidro	F.T.	60.000.00	57.000.00	3.000.00
8.	Const. aula kinder Edilberto Salinas. Sta. Cruz	F.T.	120.000.00	113.153.78	6.846.22
9.	Const. aula Ere. Lempien El Recuerdo. San Salvador	F.T.	8.222.87	4.850.00	3.372.13
10.	Mejora Ere. alumno Ontiveros Tres Biedas.	F.P.	60.480.80	54.675.75	5.744.25
11.	Mejora C. E. B. Marco A. Soto San Salvador.	F.T.	75.000.00	70.300.00	4.700.00
12.	Mejora Ere. J.T.C. La Espuma, La Loderia	F.P.	20.000.00	19.325.00	675.00
13.	Mejora Ere. Luis Andres Zuniga, San Veyo	F.T.	2.500.00	2.500.00	-0-
14.	Mejora Centro comunal El Palomar	F.T.	22.332.25	21.346.50	985.75
15.	Mejora Edificio Escuelas Claudio Boman El Cedrel	F.T.	80.000.00	77.717.00	2.083.00

16.- Const. Bodega cocina ex.

José María Tucero.

F.T.

80.000.00

75.525.00

4.475.00

17.- Mejor sistema agua Luis

Martínez-Jorge Escobar B^e

El Rosario.

F.T.

66.954.93

66.954.93

-0-

18.- Mejora agua calle Bruche

Salón - Santa Cruz B^e El

Jozmín

F.T.

36.909.91

36.909.00

0.91

19.- Const. alcant. Sanit. calle

Felip Juan B^e El Rosario

F.T.

31.090.00

28.565.00

2.525.00

20.- Const. Alcant. Sanit. calle

Felip Juan B^e El Rosario

F.P.

100.000.00

11.360.00

88.640.00

21.- Const. III Etapa Ftho Fin

Rio arriba.

F.T.

216.040.45

216.040.45

-0-

22.- Mejora Centro Salud Cuyali

F.T.

4.225.00

3.725.00

500.00

23.- Mejora Cementerio municipal

F.T.

62.565.10

26.050.00

36.515.00

24.- Emergencia municipal

F.T.

114.629.00

92.627.82

22.001.18

25.- Mejora Edificio CAZM B^e Fls

F.T.

28.515.00

410.00

28.108.00

26.- Const. Alcant. El Rosario

F.P.

29.828.80

27.825.07

1.953.73

27.- Const. Sistema agua Potable

Rio arriba.

F.P.

200.000.00

102.324.00

97.676.00

28.- Mant. Tiltos de arena Rio arriba

F.P.

136.125.00

136.125.00

-0-

29.- Proyecto de Letriniización

F.P.

150.000.00

2.528.00

147.472.00

30.- Electrificación Comadillo

F.P.

1.009.000.00

522.00

999.478.00

31.- Electrificación Cal. La Ladera

F.P.

500.000.00

522.00

499.478.00

32.- Electrificación Los Cortos

F.T.

369.348.70

359.500.00

9.848.70

33.- Electrificación Los Cortos

F.P.

899.400.00

496.839.00

402.560.00

34.- Mejora alumbrado Público

El Rosario.

F.T.

200.000.00

17.016.25

182.983.75

35.- Terreno para Vivienda Ha-

cienda Sta. Barbara.

F.T.

717.383.55

283.728.00

433.605.55

36.- Mejora Viviendas

F.T.

138.236.40

124.546.61

13.690.00

37.- Mejora de Viviendas

F.P.

403.316.73

24.788.00

378.528.73

38.- Electrificación El rancho

Los Flores.

F.T.

200.000.00

200.000.00

-0-

39.- Electrificación El rancho

Los Flores.

F.P.

183.371.00

66.516.00

116.855.00

40.- Techado plaza ciudad y

remst. carabidos P.R.R.

F.T.

625.719.00

423.258.60

252.660.00

41.- Const. Lincha Calificación



5-00	colonia San Miguel	F.P.	50.000.00	49.257.41	742.59
92	Electrificaci3n Santa Fe.	F.T.	230.651.50	219.118.74	11.532.56
93	Tendido Electrico Romales				
-	para 10 carr San Flores	F.T.	100.000.00	94.387.25	5.612.75
94	Const. Parque Vela Hermosa	F.T.	34.570.00	34.443.00	127.00
95	mont. Parque de la Ciudad	F.T.	5.583.00	2.400.00	3.183.00
96	Mijor3n a Campo Futbol	F.T.	114.710.10	27.702.22	88.007.83
97	mijor3n a cancha Polidepor-				
98	tivos El Guano	F.T.	2.975.00	2.475.00	500.00
99	Mijor3n a cametero zona				
100	Productora de Cafe.	F.T.	269647.11	227.041.88	42.605.23
101	mijor3n a cametero zona				
102	productora de cafe.	F.P.	496.000.00	36.992.99	459.007.01
103	Señalización Vial	F.T.	98.895.00	46.861.53	52.033.47
104	Pavimentaci3n calle Luis				
105	martinez - Jorge Escobar El Ro.	F.T.	694.497.65	694.497.65	-0-
106	Pavimentaci3n calle Luis				
107	martinez - Jorge Escobar Rosm	F.P.	200.000.00	79.918.03	120.081.97
108	Pavimentaci3n B= Sta Clara				
109	7 one. calle 9 y 11 calle	F.T.	109.022.93	34.186.00	74.836.93
110	Pavimnta. B= San Flores				
111	3 em. avenida.	F.T.	624.761.36	387.565.16	237.196.20
112	Pavimentaci3n B= San Flores				
113	10 calle 3 em avenida	F.P.	426.392.00	387.565.12	38.826.83
114	Mijor3n de calle de tierra	F.T.	75.000.00	74.900.10	99.90
115	Mijor3n de calle de tierra	F.P.	122.306.85	10.656.38	11.649.87
116	mont. alumbrado Publico	F.T.	152.719.54	2.300.00	150.419.54
117	Electrificaci3n Chapali	F.T.	100.000.00	99.000.00	1.000.00
118	Mijor3n Red de agua ciudad				
119	El Guano.	F.T.	64.007.89	63.840.55	167.34
120	Letrini3raciones	F.T.	79.606.00	79.606.00	-0-
121	Mijor3n Edificio mpol B=				
122	El Guano.	F.P.	983.118.00	280.00	982.838.00
123	Rentas mpol. B= Calumio	F.P.	885.750.35	28.251.00	857.499.35
	Tatal				6.486.506.26

Se autoriza a la Secretaria para que certi-
fique el presente punto de acta.

7- La Corporaci3n municipal acuerda aprobar los
permisos de negocio que sea continuaci3n al



dilación:

- 1º Gustavo Adolfo González, solicitud para permitir una Bodega y almacenamiento de café en la salida a Sanli y se denominará "Coffee Planet Corporation"
- 2º Karla Patricia Flores, permiso para la instalación de un negocio consistente en una Pulpería ubicada en el Bº El Jazmín.
- 3º Quemes Mainer González Palacios, autorización para instalar un negocio de una Pulpería ubicada en el Bº Santa Clara
- 4º José Roberto Mainer Álvarez, Operación de un negocio que se denominará "Tu Regalo" ubicada en el Bº San José.
- 5º Fanny Karalina Martínez Contreras, solicitud de un negocio consistente en una Empresa Aduanera en La Aduana Los Moros, y se denominará "Empresa Aduanera de Importaciones y Exportaciones"
- 6º Héctor Rafael Dirz, el otorgamiento de un negocio de Venta de Productos Apícolas, que se denominará La Casa del apicultor, ubicada
- 7º Elida Elizabeth Amoya Mateso, operación de un negocio de venta de mariscos ambulante
- 8º Marco Aurelio Mazzoni Salgado, apertura de un negocio de Venta de tabacos, que se denominará "Tabacos S.M. Mazzoni S. de R.L."
- 9º Pedro Martín López Lira, permiso para establecer un negocio de una chichería, ubicada en el Bº San Pedro.
- 10º Albertino Rodríguez Zepeda, apertura de un negocio que se denominará Pulpería - La Bendición, ubicada en la cal. 24 de diciembre de esta ciudad.
- 11º Dimas Edgardo Rivas Flores, solicitud de un negocio consistente en una carnicería ubicada en el Bº El Jazmín
- 12º María Antonia Sevilla, operación de un negocio consistente en una Pulpería ubi-



coda en la comunidad de Buena Vista,
y se denominará Qulquin Jolkona.

negocios que deban sujetarse al fiel cumplimiento
de los reglamentos y demás normativos establecidos
por la municipalidad.

7º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la
que se detalla de la siguiente manera:

- 1º La corporación municipal acepta y está de acuerdo
que los señores: Jaren Isaac Roquiza Carozo
y Martin Sigifredo Perez Varguez, puedan desem-
peñar trabajo comunitario en esta municipalidad
quienes estarán bajo los ordenes del Director mu-
nicipal de Justicia, quien les asignará el trabajo
de acuerdo a las necesidades y capacidades de los
mencionados señores una vez que hayan sido
remitidos por el juzgado de Ejecución. -
- 2º La corporación municipal acuerda denegar la pater-
nal de la Señora Betimela Conales, referente a
la instalación de juegos permitidos por la ley
en virtud que es muy prematura la semana
Santa.
- 3º De acuerdo a la nota enviada por la Di-
rectora municipal de Educación, en relación a
la subvención que se brinda al facilitador del
centro Otsemmi; la corporación municipal acuer-
da seguir brindando la subvención.
- 4º La corporación municipal de acuerdo a la so-
licitud del señor Bedro Rodriguez quien es
una persona no ordenada, acuerda seguir apo-
yando en una entidad rectoral para que se
pueda ayudar.
- 5º El Director de la Casa de la Cultura, en vista
que se acerca el aniversario de la Casa de la
Cultura y está programada una velada cultural
el día 16/01/2019, y en atención de una planilla
la corporación municipal acuerda apoyarle
con la cantidad de \$ 5.500.00.
- 6º En atención a la solicitud de la joven Giselle
Daniella Vallecillo Rivera; quien está solicitando
una Beca para continuar sus estudios univer-



Situarios a Distancia, en vista de no contar con trabajo y por ser de escasos recursos económicos. La corporación municipal acuerda: aprobarle una colaboración de acuerdo a lo aprobado en el Presupuesto.

7.- La Contaduría Manu Antonio Mulo, por medio de la presente solicita la autorización de la C.M. para presentar los informes financieros a la contaduría General de la República, correspondientes al año 2018, como requisito para presentar otros informes al Tribunal Superior de Cuentas y a la Sala del Interior y Justicia. Lo cual fue aprobado por la corporación municipal.

8.- El Tesorero municipal Melvin E. Salgado, por medio de la presente informa a la corporación municipal sobre el gasto y recaudación de todo el año 2018, y el saldo de cada uno de los cuentas que la municipalidad mantiene con las diferentes Instituciones Bancarias al 31 de diciembre de 2018, saldo que será la disponibilidad financiera con la que inicia el año 2019.

Banco	Nº cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo
Ban hcate	19606000035	cheques	2,207.708.01
Ban hcate	19606000017	cheques	37.117.46
Ban hcate	19831001298	Bono de Caja	395.000.00
Ban hcate	19831001299	Bono de caja	19.015.00
Ban RURAL	4803010000372	Cheques	466.413.98
Saldo			3,125.254.45

Saldo al 31 Dic. 2017. 4,869.684.01

Ingresos mensuales 44.881.355.41

Pagos mensuales 46.625.784.97

Saldo total 3,125.254.45

Informe que fue tomado en cuenta por la corporación municipal.

8.- Informes

1.- La señora alcaldesa municipal Lic. Ligin Isabel Lainez, informa a la corporación municipal que se repen la visita de personas



- de Tica, para ir a inspeccionar la zona de reserva.
- seguir informando que recibio circulares de parte del Dr. Gobernador Balitico de Yerecas, donde solicita se emita una ordenanza municipal sobre la obligatoriedad de matricular a los hijos a la Escuela, pero esta ya existe solo hay darle seguimiento.
 - y en atencion referente a enviar en copia de los Actos Ordinarios, Extraordinarios y Cabildos Abiertos igual que se proceda a nombrar la comision de Transparencia y comisionado municipal.

9: Puntos Varios.

El Dr. Armandito Antonio Marzón, que es necesario se nombre la nata a la Policía para que revisen los negocios y procedan de acuerdo a ley.

La regidora Berninda Marín Jorguis, que también al señor Humberto Mulo, para que cumpla con el permiso de operación que le fue aprobado como lo es una carta de Lanes para llevar y no consumir en el negocio.

La señora alcaldesa que se cumpla con el acuerdo sobre la renovación de los permisos de operación.

El Dr. Marzón, que es necesario se cure la madera del centro (cerca) para que tenga mayor duración.

También se lleve el tracto de caite al crematorio que está lleno de basura.

Que se repare la calle por donde se va al Centro hacia el estadio que está en mal estado.

La Señora alcaldesa municipal que se está trabajando con el levantamiento topográfico del Páramo San-Francisco y hay avances por lo que pronto se va a clausurar el botadero de basura.

El Dr. Marzón, que si se puede emitir un acuerdo para que no se hagan aperturas de canchales en la zona de reserva o recarga.

Hay otra situación con lo del pago de los impuestos que con lo de la amnistía va a venir el decreto hasta que ya se haya vencido.

La Srta. alcaldesa que no se ha publicado y lo que se está haciendo es que se de facilidades de pago.



El Dr. Marozzi que se hable con la Directora Deptal de Salud, que no acepte los traslados de los médicos de este centro de Salud porque entonces como va a quedar el centro sin atención médica.

La regidora Bernarda Maíra Jaramila, que le comente a los señores que está en mal estado la Sr. alcaldesa que la próxima semana haga los respectivos gestiones de la comuna, y también hablara con la Dirección Deptal de Salud.

- 9.- La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: autorizar a la contaduría municipal O.M. María Antonia Melo; para que proceda a presentar los informes financieros a la Contaduría General de la República; como requisito para presentar los otros informes al Tribunal Superior de Cuentas y a la Secretaría de los Decretos (Hacienda, Justicia, Gobernación y Descentralización Dirección General de Fortalecimiento municipal. Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 10.- La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la apertura de un Banco de cajas en el Banco Hondureño del Café BANHCAFE, por la cantidad de L. 414.015.00, como garantía para el Proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable de este municipio, dicha garantía será ejecutada a requerimiento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente.

"MI AMBIENTE".

- 11.- La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25 numeral 5 de la Ley de municipalidades vigente acuerda: aprobar la ampliación al Presupuesto 2019, concerniente a los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2018, misma que se distribuye en inversión, garantías pendientes de pago de pago 5% calidad de obra, ententes no finalizados, saldo disponible de la oficina de la



niveles, y Juventud y saldo de la oficina asciende a la entidad de L. 3. 125.254.45 Lps. 87.114.80 de fondos Propios y L. 3.038.139.65 en fondos de Transferencia, detallando así: Ingresos

Código Ingresos	Descripción	Valor Lps.
23.7.2.010200	ampliación Saldo iniciales 2019 Fondos Propios).	87.114.80
23.7.2.020100	ampliación Saldo iniciales 2019 Fondos Transferencia.	3.038.139.45
Total ampliación		3.125.254.45

Egresos		
objeto de Gasto	Descripción	Valor en Lps.
1101007000008471101-	Techo Inst. Isidro Pineda de Santa Cruz.	4.957.31
001-01200710.		
1101200600100023400N-	Instalaciones, Electricas Centro Salud y Tecnologia Cedral N°1.	1.250.00
013-01200610.		
110200600200023400N-	Instalaciones electricas, centro de Salud fm. Antonio de Caceres.	1.000.00
013-01200610		
110100800100023400N-	Sistema Electrico CEB claudis Barran Cedral N°1	1.250.00
013-01200710		
110200100000747110N-	Verja Centro Salud, Cuyali	3.250.00
013-01200610		
110100800200023400N-	Sistema Electrico Erc. Alvaro Centeno, La Lodana	2.399.50
013-01200710.		
110600100100023400N-	Sistema Electrico Boulevard B: El Carmelo.	4.649.63
013-01200540.		
1201001001000234011-	Sistema Electrico Parque Perrin Aguirre Diaz.	3.730.00
001-01200210.		
110100600001123400N-	mejora Erc. Alvaro Centeno Tur Piedras	3.645.05
013-01200710.		
16010010000123400N-	const. de celda e instalación Planta electrica	1.075.00
013-01200810.		
12020010010002340011-	162 mts ² . de piso Centro Co- munal El Palomar.	315.00
001-01200810.		
110100300000084711015-	Ereca perimetral Kiosko Cubre M. Eguiguren.	3.900.00
013-01200710.		
11010060000122340011-	mejora al C.E.B. Marco Aurelio Anto. Los Selos	3.700.00
001-01200710.		
11010060000134711011-	Techo Inst. Armando Marti- nez.	3.000.00
001-01200710.		



1101006000014711011	- Bodega cocina Erc. Jose
001-01200710.	Maria Teresa El Zapote.
11010060000154711011-	mijor CEB Claudio Ba.
001-01200710.-	nuevo El Cedrol N° 1.
1101005000084711011-	aula jardin de niños Edel-
001-01200710.	bento Salinas, Sta Cruz.
1201003000004471011-	Sistema Electrico para Fe
001-200540.	de Comhoqua
1101003000094711011-	Cerca perimetral CEB Jose
001-01200710.	Trinidad Reyes San Antonio de
	Comhoqua.
120100000100054211 -	Reparacion de mueble Oficina
001-01200210.	de Trnsito Balicua Nacional
11010030000104711011 -	Cerca Perimetral Erc La Libertad
001-01200710.	El Carbon Cuapali.
12010030000054711011 -	sistema electrico El campo
001-01200540.	Luz Flores.
11010030000114711011-	160 mts. de Cerca Porimetal
001-01200710.	Ere. Rep. de Argentina Valenar
14000080010002340011.	canal de agua lluvia col. Ambar
001-01200310	
110100300001247011	Cerca perimetral Ere. Ramon Montoya
001-01200710.	Beyncales.
11010030000134711011	Cerca perimetral Ere. Jose Cecilia
001-01200710.	del Valle, El Brazil
11060010000082340011	Sistema electico en barrios y colo-
001-01200810.	nios de la ciudad.
12010010000012340011	Pandao Fotografico Parque Pa-
001-01200210.	rmin Ignacio Diaz.
12010010000034721011	Monst. de Carabelas Parque
001-01200890.	Ramon Parr.
11050060000014721015	Servicios Tecnicos Plan gestion
013-01200890.	Ambiental Proyecto de opera.
11050060000014721011	Servicios Tecnicos Plan gestion
001-01200810.	Ambiental Proyecto de opera.
11030000010005420011	Fondo oficina de la mujer
001-01200810.	
11040000010005420011	Fondo Oficina de la mujer.
001-01200810.	



16000040000014231011-001-01200810.	Adquisición de Vehículo uso municipal.	750.000.00
110500600000147210-15-01200810.	Consultoría para elaboración de Propuesta para solicitud de fondos const. Proyecto de agua.	57.431.09
11050060000014721011-001-01200810.	Const. Proyecto de agua para abastecer la Ciudad de El Paso.	500.000.00
11020040000014721011-001-01200610.	Const. de relleno Sanitario El Convento, La Tenmer.	300.000.00
140000100000124721011-001-01200810.	Pavimento calle El Jaracho Bº Santa Clara.	500.000.00
11060010000074721011-001-01200810.	Proyecto de Electrificación Rio Arriba.	500.000.00
11010060000010234011-001-01200810.	Mejora Ene. Rerun Para Bº El atenuante.	42.042.44
Total ampliación e gner		3.125.254.40

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

12º Se presenta el Señor Jorge Alberto Benj. Martínez, del Depto. de Desarrollo Comunitario; para dar a conocer a la Corporación municipal que ya fueron culminados los planes de Desarrollo Comunitario de acuerdo a la zonificación siguiente: Zona 1.- área Urbana, compuesta por Baños y caseríos de la ciudad. Zona 2, área Rural, cafetal y sus caseríos, Zona 3, área Rural, Los Selvos y caseríos, Zona 4, área Rural San Antonio de Conchegón y caseríos, área 5, área Rural Santa Cruz y caseríos, zona 6, área Rural Los moros y caseríos y la zona 7 área Rural Dificultades y caseríos.

Se autoriza la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

13º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 32-B de la Ley de municipalidades reformado mediante Decreto no 127-2000 acuerda aprobar sesión de cabildo abierto de Rendición de Cuentas; el día domingo 27 de Enero de 2019; en el salón de usos múltiples Miriam Haydel Car-



Enm. de esta municipalidad.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los once días del mes de Enero del dos mil diecinueve.

- 14.- La corporación municipal atendiendo solicitud del Sr. Eliar Nuñez Cuellar, contratista, del contrato de Ejecución del Proyecto "Consultoría para la Elaboración de Propuesta para solicitud de fondos de Reconversión de la Deuda Externa" que en esta solicitud se addenda por ampliación de plazo de 30 días, considerando los días feriados de los Fiestos de fin de año, el tiempo necesario para poder hacer el respectivo proceso de pago y liquida de la municipalidad para los consultores sobre los reportes necesarios para finalización del documento para el procesamiento del pago final, quedando como nueva fecha de cierre el 30 de enero de 2019.
- 15.- La corporación municipal acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbana ubicado en la colonia Santa Edwiges de esta ciudad al señor Nelson Benigno Sánchez Bográn, mayor de edad, soltero, Bachiller Técnico en Estructuras metálicas, soldador y de este vecindario; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad hipotecar y anotaciones Preventivos de la sección Registral de Dureli bajo el asiento no 12 del tomo 425, mide y limita así: al norte en propiedad de Pedro Antonio Rivas Martínez y mide 17.75 metros, al sur calle de por medio con Armando Rodríguez y mide 17.75 metros, al Este en propiedad de Sara Lidia Sara Quirós y mide 34.00 metros, y al Oeste en propiedad de Juan Antonio Cruz Cardona y mide 34.00 metros; con una área total de sesiscientos tres punto cincuenta metros cuadrados (603.50 mts.). se hace la observación que de este predio no se había extendido dominio útil y no hay perjuicio de terceros; La corporación municipal en base



al artículo # 70 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el proceso establecido la cantidad de L. 3.544.97. Acuerda: autorizar al señor Nalson Benigno Sánchez Bográn, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas de la sección Registral de Paraiso para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el parágrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades, mediante Decreto Legislativo N° 06 del 06 de octubre del 2000.-

16: La Corporación Municipal en uso de sus facultades, que la Ley le confiere acuerda: aprobar de conformidad al artículo 20F en relación al financiamiento de la comunidad de municipios del norte de el Paraiso y Patuca Oluncho MANORPA, en dos (2%) que será deducido de la Transferencia que el Gobierno Central otorga a los Gobiernos Municipales; dicho aparte se hará efectivo a partir del mes de Enero a Diciembre 2019; para tal efecto se autoriza a la secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización hacer la retención correspondiente para que la haga directamente por la secretaria de Finanzas a través del sistema SIAFI la cuenta N° 10100007862, de BANCATLAN, correspondiente a la comunidad MANORPA.

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

17: No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp of the Municipality of Paraiso, Honduras, with the text 'ALCALDIA MUNICIPAL' and 'PARAISO HONDURAS'.]

[Handwritten signature: T. Maffaffago.]